

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37413** PALENCIA

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Mercantil nº 1 de Palencia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Concurso de acreedores nº 498/2010, se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2010 auto de declaración de concurso del deudor Promotora Palencia Sur, S.L. con CIF B-34180109, con domicilio en el Paseo del Sal'çon nº 7 de Palencia, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 287, libro 0, folio 69, hoja P-3.142, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palencia.

2º.- Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

3º.- Representación y asistencia técnica: Procurador, María Arias Berrioategortua; Letrado: Jesús L. Puertas Ibáñez.

4º.- Administración Concursal: Economista-Auditor de Cuentas: Guillermo Mateo Oyagüe.

5º.- Facultades del concursado: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

6º.- Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

7º.- Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palencia, 14 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100075875-1